

103- 278

Bogotá, noviembre 30 de 2022

Doctora
YOLIMA GARCIA
Coordinadora Jurídica y Contratación
Secretaría General
UNAD

Asunto: Evaluación técnica Invitación Pública 16 de 2022

Cordial Saludo,

Como designada para conformar el Comité Técnico Evaluador y para dar continuidad al proceso de Invitación Pública No. 16 de 2022 cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, SOFTWARE ACADÉMICO, SIMULADORES, INSUMOS Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LAS ESCUELAS DE: 1. CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (ECBTI). 2. CIENCIAS DE LA SALUD (ECISA). 3. CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE (ECAPMA). 4. ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS (ECACEN). 5. ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES (ECSAH). 6. ESCUELA DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS (ECJP); ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE LA VIMEP (SISTEMA NACIONAL DE LABORATORIOS, SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS, RED DE MEDIOS Y MEDIACIONES COMUNICACIONALES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 3. MATRIZ DE REQUERIMIENTOS EQUIPOS DE LABORATORIO AÑO 2022”.

Me permito informar que dicho comité ha sido conformado e integrado por:

	NOMBRE	ROL
	Sandra Castiblanco	Líder CP ECAPMA
	Carlos Andrés Vega	Líder CP ECBTI
	Gioanna Cruz Suarez	Líder CP ECISA
	Nelson Ricardo Ávila	Líder CD ECISA
	Jhon Echaverría	Líder CP ECSAH

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez



	NOMBRE	ROL
	Sandra Castiblanco	Líder CP ECAPMA
	Carlos Andrés Vega	Líder CP ECBTI
	Gioanna Cruz Suarez	Líder CP ECISA
	William Mendoza	Líder CP ECACEN
	Martha Liliana Hernández	Líder Zonal de Laboratorios ZCORI
	Bibian Katherine Argüello Bernal	Líder Zonal de Laboratorios ZSUR
	Yeny Andrea Buenahora	Líder Zonal de Laboratorios ZCBOY
	Andres Ariza	Líder Zonal de Laboratorios ZCAR
	Edward Ávila	Líder Zonal de Laboratorios ZAO
	Vivian Andrea Bolaños	Líder Zonal de Laboratorios ZCSUR
	Gloria Liliana Bastidas	Líder Zonal de Laboratorios ZOCC
	Claudia Patricia Piñarete	Líder Zonal de Laboratorios ZCBC
	Edward Sánchez	Laboratorios ZCBC
	Bernardo Castro	Laboratorios ZCBC
	Hasbleidy Buitrago	Laboratorios ZCBC
	Luis Ocando	Laboratorios ZCBC
	Lina Espitia	Laboratorios ZCBC
	Ana Benilda García	Laboratorios ZCBC

Se recibieron los siguientes documentos el día 28 de noviembre para el desarrollo de la Evaluación Técnica:

1. INVITACIÓN PÚBLICA 16 DE 2022
https://sgeneral.unad.edu.co/00_PUBLICACIONES/INV_PUBLICAS/2022/16/RESO_APERT_17919_INVI_016_21112022.pdf
2. TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACION PÚBLICA 16 DE 2022
https://sgeneral.unad.edu.co/00_PUBLICACIONES/INV_PUBLICAS/2022/16/T%C3%89RM_REFER_INVI_016_21112022_03.pdf
3. Oferta 1: **ELECTROEQUIPOS DE COLOMBIA SAS**, en archivo .zip, remitido al correo electrónico institucional.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez

Los Aspectos Técnicos establecidos en los Términos de Referencia para la realización de la evaluación son los siguientes:

ASPECTOS TÉCNICOS

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos establecidos en los estudios previos y que serán parte integral de los Términos de referencia, por lo cual deberá obtenerse el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecerán a continuación:

Las ofertas serán evaluadas por el Comité Técnico de la UNAD de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida en los presentes Términos de Referencia:

Se calificará sobre 150 puntos distribuidos así:

	ASPECTOS TÉCNICOS A EVALUAR	PONDERACIÓN
a)	Cumplimiento del Instructivo para la contratación de Bienes y Servicios ambientalmente sostenibles.	Habilita/No habilita
b)	Cumplimiento del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios y Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Habilita/No habilita
c)	Experiencia Específica	50 puntos
d)	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Anexo 3. Matriz de Requerimientos equipos de laboratorio Año 2022.	25 puntos
e)	Capacitación	25 puntos
f)	Soporte Técnico	25 puntos
g)	Precio	25 puntos
	TOTAL	150 puntos

a) CUMPLIMIENTO DEL INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (HABILITA/NO HABILITA)

Enlace: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-2.pdf>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez



Dando respuesta a su solicitud, me permito informar que para el objeto contractual "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, SOFTWARE ACADÉMICO, SIMULADORES, INSUMOS Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LAS ESCUELAS DE: 1. CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (ECBTI). 2. CIENCIAS DE LA SALUD (ECISA). 3. CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE (ECAPMA). 4. ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS (ECACEN). 5. ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES (ECSAH). 6. ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS (ECJP); ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE LA VIMEP (SISTEMA NACIONAL DE LABORATORIOS, SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS, RED DE MEDIOS Y MEDIACIONES COMUNICACIONALES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 3. MATRIZ DE REQUERIMIENTOS EQUIPOS DE LABORATORIO AÑO 2022." se deben tener en cuenta los numerales 9, 16 y 22, según aplique" SIC.

Sin embargo, al concepto emitido por la Líder del SG-SST, como área técnica, se considera que es necesario el cumplimiento del numeral 24.

1. TABLA 9. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (Compra o Leasing)

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)				Impresión de Pantalla sin Registro de Sanción (http://portal.uno.gov.co/UNPA_UT_PRE/UNPA/Consultas/consultas/consultas.aspx)
2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001 PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA				Certificado ISO 14001:2015 o Certificado PREAD o Página Ecodirectorio Empresarial u otros certificados ambientales
3	El proveedor debe proporcionar equipos que cumplan con las normas técnicas de bajo consumo energético				Ficha Técnica del equipo con Etiqueta Energy Star o Etiqueta Angel Azul, o Etiqueta TCO Development o Etiqueta Core Máximo o RETIO
4	El proveedor debe proporcionar equipos cuyas pantallas o monitores estén libres de mercurio (Directiva RoHS 2002/95/CE)				Declaración del proveedor o Ficha Técnica del producto
5	El proveedor debe proporcionar periféricos para los equipos que funcionen con cable para disminuir el uso de pilas				Declaración del proveedor o Ficha Técnica del producto
6	El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique				Plan de gestión ambiental de res. duos de envases y empaques documentado
7	El proveedor debe entregar los soportes del manejo adecuado de los residuos de equipos de cómputo según lo estipulado en el Decreto 284 del 13 de febrero de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1078 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la relación con la Gestión integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE y se dictan otras disposiciones", emanado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible				Contrato con una empresa legalmente constituida para correcta disposición de RAEE o Declaración del Proveedor y Actas de disposición de RAEE
8	El proveedor debe entregar equipos de cómputo cuyas partes no contengan retardadores de llama ni soldaduras con plomo				Declaración del proveedor o Ficha Técnica del producto
9	Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa				Firma para la Gestión Ambiental a proveedores F-9-3-2 con firma de los Líderes de Gestión Ambiental, solo en caso de ser requerido por el SGA
LOS SOPORTES DE CUMPLIMIENTO SE DEBEN ANEXAR AL CONTRATO ANTES, DURANTE O DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ESTE SEGÚN CORRESPONDA					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez

2. TABLA 16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infracciones Ambientales (RUIA)				Impresión de Pantalla sin Registro de Sanción (http://ruiadefsa.gov.co/ruiadefsa-uf-pre/areas/contrataciones.aspx?funcion=1)
2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra inscrito en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA				Certificado ISO 14001:2015 o Certificado PREAD o Página Ecodirectorio Empresarial u otros certificados ambientales
3	El proveedor debe proporcionar mobiliario con una garantía mínima y disponibilidad de piezas de recambio durante al menos dos (2) años				Declaración del proveedor
4	El proveedor debe proveer mobiliario reciclable o adecuado para su reutilización. Para ello, los materiales de los que está compuesto el producto, deben ser fácilmente separables para su correcto reciclaje				Declaración del proveedor o Ficha técnica del producto
5	El proveedor debe proporcionar mobiliarios de madera proveniente de fuentes maderables ambientalmente sostenibles				Etiqueta Forest Stewardship Council (FSC) o declaración de fabricante con permisos ambientales
6	El proveedor debe proveer muebles arquitectónicos que deben estar separados del piso como mínimo 10 centímetros y no inferior a 20 centímetros entre el muro y el techo, un espacio de circulación entre los estantes mínimo de 70 centímetros, no deben exceder los 2.20 metros de altura para el caso de la estantería rodante				Ficha Técnica del producto
7	El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 3343 del 2020 según aplique				Plan de gestión ambiental de residuos de envases y empaques documentado
8	Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa.				Formulario para la Gestión Ambiental a proveedores F-9-3-2 con firma de los Líderes de Gestión Ambiental, solo en caso de ser requerido por el SGA
LOS SOPORTES DE CUMPLIMIENTO SE DEBEN ANEXAR AL CONTRATO ANTES, DURANTE O DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ESTE SEGÚN CORRESPONDA					

3. TABLA 22. ADQUISICIÓN Y/O DOTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS SIMILARES

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infracciones Ambientales (RUIA)				Impresión de Pantalla sin Registro de Sanción (http://ruiadefsa.gov.co/ruiadefsa-uf-pre/areas/contrataciones.aspx?funcion=1)
2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra inscrito en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA				Certificado ISO 14001:2015 o Certificado PREAD o Página Ecodirectorio Empresarial u otros certificados ambientales
3	El proveedor debe suministrar APARATOS DE ACCIÓN INTERMEDIARIA (AII) que cumplan con las normas técnicas de eficiencia energética o que tenga un modo ECO.				Ficha Técnica del Equipo con Etiqueta Energy Star o Etiqueta Angel Angel, o Etiqueta FCC Development o Etiqueta China Nordica según aplique
4	El proveedor debe proporcionar TELEVISORES libres de mercurio que cumpla con la Directiva RoHS 65/2011				Declaración del proveedor o Ficha Técnica del producto
5	El proveedor de electrodomésticos (Áreas como: EQUIPOS DE COCCIÓN, CALENTADORES DE AGUA DE FRÍO Y CALIENTE, EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, LAVAVAJAS, CONGELADORES, CALENTADORES ELÉCTRICOS Y ELECTROCALENTADORES, AUTOMATAS AUTOMÁTICOS Y PRECOCEDORES) debe proporcionar equipos que cumplan con el Reglamento Técnico de Etiquetado RETQ con calificación A o B				Etiqueta energética RETQ del producto o Ficha técnica del producto
6	El proveedor debe garantizar que los electrodomésticos que utilizan gases refrigerantes (gases acondicionados, neógenos, congeladores, entre otros) no deben utilizar gases con CFC (CLOROFLUOROCARBURIS) o HCFC (HIDROCLOROFLUOROCARBURIS) como R12, R22 o cualquier otro que sea una Sustancia Agotadora de Ozono (SAO)				Ficha técnica del producto
7	El proveedor de Aires Acondicionados debe proporcionar equipos que funcionen por Termostato Inercial y/o que tengan calificación SEER (Índice de eficiencia energética estacional) con un puntaje mínimo de 13 y/o calificación SCOP (Coeficiente de eficiencia estacional) mínimo de 3, según aplique				Ficha técnica del producto
8	El proveedor de BALANZAS u OTROS EQUIPOS DE PESAJE debe entregar los equipos calibrados con su respectivo certificado por un laboratorio de metrología				Certificados de calibración de laboratorio de metrología verificado por la ONAC
9	El proveedor debe contar con un programa ppeccano de equipos electrónicos				Contrato con una empresa legalmente constituida para correcta disposición de PAEE o Declaración del Proveedor y Acta de disposición de PAEE
10	El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 3343 del 2020 según aplique				Plan de gestión ambiental de residuos de envases y empaques documentado
11	Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa				Formulario para la Gestión Ambiental a proveedores F-9-3-2 con firma de los Líderes de Gestión Ambiental, solo en caso de ser requerido por el SGA
LOS SOPORTES DE CUMPLIMIENTO SE DEBEN ANEXAR AL CONTRATO ANTES, DURANTE O DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ESTE SEGÚN CORRESPONDA					

4. TABLA 24. ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS O REACTIVOS QUÍMICOS/AGROQUÍMICOS

No.	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE			ACREDITACIÓN
		1	2	3	
1	El candidato debe haberse comprometido a adquirir sustancias o reactivos químicos o agroquímicos para el desarrollo de su proyecto de investigación o de su actividad académica o profesional.				El candidato debe haberse comprometido a adquirir sustancias o reactivos químicos o agroquímicos para el desarrollo de su proyecto de investigación o de su actividad académica o profesional.
2	El candidato debe haberse comprometido a adquirir sustancias o reactivos químicos o agroquímicos para el desarrollo de su proyecto de investigación o de su actividad académica o profesional.				El candidato debe haberse comprometido a adquirir sustancias o reactivos químicos o agroquímicos para el desarrollo de su proyecto de investigación o de su actividad académica o profesional.
3	El candidato debe haberse comprometido a adquirir sustancias o reactivos químicos o agroquímicos para el desarrollo de su proyecto de investigación o de su actividad académica o profesional.				El candidato debe haberse comprometido a adquirir sustancias o reactivos químicos o agroquímicos para el desarrollo de su proyecto de investigación o de su actividad académica o profesional.
4	El candidato debe haberse comprometido a adquirir sustancias o reactivos químicos o agroquímicos para el desarrollo de su proyecto de investigación o de su actividad académica o profesional.				El candidato debe haberse comprometido a adquirir sustancias o reactivos químicos o agroquímicos para el desarrollo de su proyecto de investigación o de su actividad académica o profesional.
5	El candidato debe haberse comprometido a adquirir sustancias o reactivos químicos o agroquímicos para el desarrollo de su proyecto de investigación o de su actividad académica o profesional.				El candidato debe haberse comprometido a adquirir sustancias o reactivos químicos o agroquímicos para el desarrollo de su proyecto de investigación o de su actividad académica o profesional.
6	El candidato debe haberse comprometido a adquirir sustancias o reactivos químicos o agroquímicos para el desarrollo de su proyecto de investigación o de su actividad académica o profesional.				El candidato debe haberse comprometido a adquirir sustancias o reactivos químicos o agroquímicos para el desarrollo de su proyecto de investigación o de su actividad académica o profesional.
7	El candidato debe haberse comprometido a adquirir sustancias o reactivos químicos o agroquímicos para el desarrollo de su proyecto de investigación o de su actividad académica o profesional.				El candidato debe haberse comprometido a adquirir sustancias o reactivos químicos o agroquímicos para el desarrollo de su proyecto de investigación o de su actividad académica o profesional.
8	El candidato debe haberse comprometido a adquirir sustancias o reactivos químicos o agroquímicos para el desarrollo de su proyecto de investigación o de su actividad académica o profesional.				El candidato debe haberse comprometido a adquirir sustancias o reactivos químicos o agroquímicos para el desarrollo de su proyecto de investigación o de su actividad académica o profesional.
9	El candidato debe haberse comprometido a adquirir sustancias o reactivos químicos o agroquímicos para el desarrollo de su proyecto de investigación o de su actividad académica o profesional.				El candidato debe haberse comprometido a adquirir sustancias o reactivos químicos o agroquímicos para el desarrollo de su proyecto de investigación o de su actividad académica o profesional.
10	El candidato debe haberse comprometido a adquirir sustancias o reactivos químicos o agroquímicos para el desarrollo de su proyecto de investigación o de su actividad académica o profesional.				El candidato debe haberse comprometido a adquirir sustancias o reactivos químicos o agroquímicos para el desarrollo de su proyecto de investigación o de su actividad académica o profesional.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las Tablas: 9. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (Compra o Leasing). 16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA. 22. ADQUISICIÓN Y/O DOTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y OTRO SIMILARES. 24. ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS O REACTIVOS QUÍMICOS / AGROQUÍMICOS.	HABILITA
No acredita o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las condiciones en Gestión Ambiental. Diligenciamiento de las Tablas: 9. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (Compra o Leasing). 16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA. 22. ADQUISICIÓN Y/O DOTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y OTRO SIMILARES. 24. ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS O REACTIVOS QUÍMICOS / AGROQUÍMICOS.	NO HABILITA

b) CUMPLIMIENTO DEL INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. (HABILITA/NO HABILITA)

Cumplimiento del instructivo de requisitos y condiciones en Seguridad y Salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5. Enlace <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf>

El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos que para el desarrollo del objeto contractual apliquen respectivamente.

De acuerdo con el objeto contractual "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, SOFTWARE ACADÉMICO, SIMULADORES, INSUMOS Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LAS ESCUELAS DE: 1. CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (ECBTI). 2. CIENCIAS DE LA SALUD (ECISA). 3. CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE (ECAPMA). 4. ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS (ECACEN). 5. ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES (ECSAH). 6. ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS (ECJP); ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE LA VIMEP (SISTEMA NACIONAL DE LABORATORIOS, SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS, RED DE MEDIOS Y MEDIACIONES COMUNICACIONALES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 3. MATRIZ DE REQUERIMIENTOS EQUIPOS DE LABORATORIO AÑO 2022." Debe cumplir con el Instructivo I-5-6-5 en el numeral 6.16 Anexo 15 / 6.11 Anexo 11.

NUMERAL 6.11 COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

- El supervisor del contrato deberá exigir el cumplimiento de las especificaciones que la ley exige para su almacenamiento, manipulación y transporte: Ley 55 de 1993, Decreto 1973 de 1995, Ley 430 de 1998, Ley 253 de 1996 y Decreto 1609 del 2002.
- Entregar hoja de datos de seguridad de cada una de las sustancias químicas.
- El supervisor de contrato deberá revisar el estado de las sustancias químicas entregados a la universidad.
- Los productos químicos deben estar etiquetados de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado, y en el envase adecuado.
- Permiso de transporte de sustancias químicas

NUMERAL 6. 16 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA

- Para la adquisición de cualquier elemento de oficina (escritorio, silla, otros) se debe contar con un concepto técnico de un profesional especializado para tal fin, en caso de que la universidad no cuente con dicha recomendación, el contratista o suministradora de estos elementos debe demostrar que los elementos a comercializar se encuentran ajustados a normas técnicas nacionales e internacionales.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez



- Siempre que se haga una adquisición de sillas, escritorios, u otros elementos que interactúen con la ergonomía del trabajador, es necesario un concepto por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD para evitar posibles inconvenientes o inconformidades posteriores a la adquisición del mobiliario.
- Solicitar al proveedor la ficha técnica de sillas, mesas, elementos ergonómicos.

Aunque se debe solicitar al contratista, las fichas técnicas de funcionamiento y garantía. Subrayado y negrita fuera del texto.

Sin embargo, al concepto emitido por la Líder del SG-SST, como área técnica, se considera que es necesario el cumplimiento del numeral 6.7 COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA. y las tablas 7 y 12 descritos así:

6.7 COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA

- Cuando se alquila un equipo, máquina o herramienta se le debe exigir al proveedor la ficha técnica y hoja de mantenimiento.
- Cuando se compran equipos, máquinas o herramientas se debe solicitar al proveedor el manual de operación y ficha técnica.

1. Tabla 7 COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios			
2	Concepto técnico por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo para la adquisición de máquinas, herramientas y equipos.			
3	Ficha técnica del equipo, máquina o herramienta se va a comprar, alquilar o en arrendamiento			
4	Certificado que la máquina, equipos y herramienta que se va a comprar, alquilar o arrendar debe ser igual o superior al año 2011			
5	Hoja de vida de la máquina, equipos y herramienta que se va a alquilar o arrendar.			
6	Copia del Manual de Operación de la Maquinaria o herramienta donde se especifique cada cuanto se deberá realizar mantenimiento.			
7	Ultimo reporte de mantenimiento realizado a máquinas, equipos o herramientas			
8	Tarjetas o títulos que acrediten la propiedad de la maquinaria o equipo del contratista o subcontratista			

2. Tabla 11. COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios				
2	Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines. Los criterios de evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo deben estar acorde al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de Febrero del 2019)				
3	Listado de sustancias químicas a entregar.				
4	Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (deben ser entregadas a la UNAD inmediatamente junto con las sustancias químicas adquiridas).				
5	Las sustancias químicas deben estar etiquetadas de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado y en el envase adecuado.				
6	Permiso de Transporte para sustancias químicas.				
OTROS REQUISITOS:					

1. Tabla 12 TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios			
2	Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines. Los criterios de evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo deben estar acorde al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de Febrero del 2019)			
3	Contar con listado de las sustancias químicas a transportar.			
4	Número de registro CAS (Chemical Abstracts Service)			
5	El vehículo en el que se transporta las sustancias químicas debe contar con etiqueta y rotulado de acuerdo con la norma NTC 1692 de 2012 (rotulo y código UN)			
6	Los vehículos deben estar dotados del equipo de carretera reglamentario (botiquín de primeros auxilios, extintor, linterna, tacho, caja de herramientas, gato, cruceta señales reflectivas) además del kit de control de derrames de sustancias químicas.			
7	Manifiesto de carga			
8	Hojas de seguridad de los productos químicos a transportar			
9	Remesa terrestre de carga			
10	Tageta de registro nacional de transporte de carga			
11	Planilla para el transporte de sustancias químicas de uso restringido.			
12	Tarjeta de emergencias de las sustancias químicas transportadas.			
13	Planes de contingencia, acordes a las sustancias químicas transportadas y/o almacenadas.			
14	Certificado del curso básico obligatorio de capacitación para conductores que transporten mercancías peligrosas.			
15	Documentos de responsabilidades del remitente y/o propietario de mercancía, del destinatario de la carga, del que transporta mercancías, del conductor del vehículo que transporta mercancías químicas, propietario o tenedor del vehículo que se destina al transporte de sustancias químicas.			
16	Presentar acreditación, calificación o radicación ante la entidad correspondiente donde certifique el cumplimiento al requisito normativo del plan estratégico de seguridad vial- PESV			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez

4. Tabla 15 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios			
2	Concepto técnico por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la adquisición del mobiliario.			
3	Ficha técnica del mobiliario se va a adquirir.			

Adicionalmente, el contratista deberá anexar el certificado de cumplimiento de la Implementación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019); en donde indique el porcentaje del cumplimiento, el cual debe ser mayor a 85% (Aceptable), en caso de tener un porcentaje inferior a 85% será considerado sin excepción alguna como causal de rechazo de la oferta presentada y quedará automáticamente inhabilitada su propuesta. Este certificado debe ser emitido por parte de la ARL en donde el contratista esté afiliado y/o por un profesional con licencia vigente en salud ocupacional o afines (la cual debe acreditar contar con licencia vigente en salud ocupacional). El número de criterios evaluados en los estándares mínimos de seguridad, deben estar acorde con el número de trabajadores y nivel de riesgo según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

El certificado debe tener fecha de vigencia máximo de un (1) año anterior, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

DESCRIPCION	PUNTAJE
Entrega las fichas técnicas de funcionamiento y garantía, acredita con el cumplimiento, de la totalidad de los requisitos aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, solicitados en los requisitos expresos en las tablas 7, 11, 12 y 15 y del Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%.	HABILITA
No entrega o entrega parcialmente las fichas técnicas de funcionamiento y garantía, y no acredita, o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, solicitados en los requisitos expresos en las tablas 7, 11, 12 y 15 y del Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%.	NO HABILITA

c) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES (50 Puntos)

El proponente deberá acreditar experiencia en realización de contratos con el mismo objeto o

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez

similar al presente con la siguiente ponderación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El proponente acredita las certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos solicitados.	50 PUNTOS
Las Certificaciones no cumplen con las condiciones solicitadas	0 PUNTOS

La experiencia debe ser soportada con 4 certificaciones de contratos con las siguientes condiciones:

- La sumatoria de las cuatro (4) certificaciones aportadas deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación.
- Los contratos deben haber sido finalizados durante los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.
- Las certificaciones aportadas deben corresponder a contratos inscritos en el RUP.
- Cada uno de los contratos debe estar clasificados en mínimo quince (15) de los códigos UNSPSC de la tabla relacionada.
- Entre las certificaciones aportadas se debe cumplir con la totalidad de los códigos UNSPSC relacionados en la tabla.

Condiciones que deben cumplir las certificaciones.

Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por el representante legal o por quién se encuentre autorizado para expedir dicha certificación y deben tener las siguientes características:

- Empresa o entidad contratante.
- Objeto del Contrato.
- Nombre de la firma o las firmas beneficiarias del objeto del contrato.
- Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.

Para el caso de las uniones temporales y consorcios se requiere que cada uno de los integrantes de esta acredite de manera independiente lo solicitado dentro de los criterios de calificación, para con esto poder garantizar las condiciones técnicas del proceso. Las certificaciones que anexas y

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez

no cumplan con lo solicitado no serán evaluadas ni tendrán ponderación alguna.

Tabla de Códigos UNSPSC

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN
41103000	EQUIPAMIENTO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41103300	EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41103700	CUBETAS DE LABORATORIO
41103800	EQUIPO Y SUMINISTRO PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARILLAS EN LABORATORIO
41103900	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41104200	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41104500	ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41104600	HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41104800	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, LE EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN
41111500	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41111600	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA.
41111700	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41111900	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41113700	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41115300	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41115700	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRÁFICA
41121800	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTRO GENERALES DE LABORATORIO
41122400	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
42201800	PRODUCTOS RADIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO
43211500	COMPUTADORES

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez

43232500	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
60101100	MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60101700	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60106100	MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60106200	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
60106400	EQUIPOS DE ENSEÑANZA ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
86101600	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86141500	SERVICIOS DE GUÍAS EDUCATIVAS
86141700	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL

d) CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (25 puntos)

El proponente presenta un documento firmado por el Representante Legal, donde se compromete bajo la gravedad de juramento a cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas relacionadas en el anexo técnico (**Anexo 3. Matriz de Requerimientos equipos de laboratorio Año 2022**). En caso de incumplimiento parcial o total de las especificaciones, la propuesta no será objeto de evaluación y se rechazará la propuesta.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Garantía de cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos	25 PUNTOS
No garantiza el cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos.	0 PUNTOS

e) CAPACITACIÓN (25 Puntos)

El proponente deberá presentar un plan de capacitación a realizarse en los sitios de entrega de los equipos definidos por la UNAD, con la siguiente ponderación:

CAPACITACIÓN	PUNTAJE
Mayor número de horas de capacitación	25 PUNTOS

Segunda mayor oferta en horas de capacitación	10 PUNTOS
Las siguientes ofertas en horas de capacitación	5 PUNTOS
No anexa propuesta de horas de capacitación	0 PUNTOS

f) SOPORTE TÉCNICO (25 Puntos)

El proponente deberá presentar un plan de SOPORTE TÉCNICO, por lo menos durante un (1) año, luego de la instalación y puesta en funcionamiento a satisfacción de todos los equipos en la Universidad.

Así mismo, el tiempo de respuesta para atender a las fallas técnicas de los equipos no puede exceder a 48 horas una vez se envíe el reporte por parte de la UNAD deberán ser atendidas, en el menor tiempo posible, dando prioridad frente a todas las otras solicitudes de soporte técnico.

El plan de soporte Técnico deberá contar con la siguiente ponderación

SOPORTE TÉCNICO	PUNTAJE
Tiempo de respuesta no superior a 48 horas	25 PUNTOS
Segunda oferta en tiempo de respuesta	10 PUNTOS
Siguientes ofertas en tiempo de respuesta	5 PUNTOS
No anexa oferta de soporte técnico	0 PUNTOS

g) PRECIO (25 Puntos)

A las propuestas presentadas se le asignará la siguiente ponderación:

PRECIO	PUNTAJE
Menor precio	25 PUNTOS
Segundo Menor Precio	10 PUNTOS
Tercer Menor Precio y Siguietes	5 PUNTOS

La oferta económica:

- Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).
- Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.
- Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.

- d) Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones.
- e) Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso.
- f) En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN). En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional (MEN).
- g) En caso de existir diferencia, en la oferta frente lo dispuesto en letras y números, esta situación es causal de RECHAZO O INADMISIÓN DE LA PROPUESTA, toda vez que se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede admitir.

Cordialmente,



Angélica María Yara Romero
Líder de la Red de Gestión Tecnopedagógica para el Desarrollo del Componente práctico
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas UNAD

EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6

ASPECTOS TÉCNICOS

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
a)	CUMPLIMIENTO INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES Y 1-6-3-2. (HABILITANO HABILITA) El Cumplimiento de los requisitos establecidos en el INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES 1-6-3-2. Enlace: https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/1-6-3-2.pdf. El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos que para el desarrollo del objeto contractual apliquen respectivamente. TABLA 9. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (Compra o Leasing) TABLA 16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA TABLA 22. ADQUISICIÓN Y/O DOTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS SIMILARES TABLA 24. ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS O REACTIVOS QUÍMICOS/AGROQUÍMICOS	HABILITANO HABILITA	HABILITA	El Proponente adjunta los documentos que evidencian el cumplimiento de requerimientos: TABLA 9. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (Compra o Leasing) 1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener sanciones ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUJA). Folios: 418-421 2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA. Folios: 422-423 3. El proveedor debe proporcionar equipos que cumplan con las normas técnicas de bajo consumo energético. Folios: 424-435 4. El proveedor debe proporcionar equipos cuyas pantallas o monitores estén libres de mercurio (Directiva ROHS 65/2011). Folios: 436-539

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE		
	Acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos que son aplicables del el INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2., especialmente la Tabla: 20. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, PLANTA ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES Y OTROS.	HABILITA		5. El proveedor debe proporcionar periféricos para los equipos que funcionen con cable para disminuir el uso de pilas. Declaración: Folio: 540 6. El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique. Declaración: Folios: 541-553 7. El proveedor debe entregar los soportes del manejo adecuado de los residuos de equipos de cómputo según lo estipulado en el Decreto 284 del 15 de febrero de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones", emanado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Folio: 554 8. El proveedor debe entregar equipos de cómputo cuyas partes no contengan retardadores de llama ni soldaduras con plomo. Folios: 436-539 9. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio: 555.
	No acredita cumplimiento de la totalidad de los requisitos que son aplicables del el INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2., especialmente la Tabla: 20. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, PLANTA ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES Y OTROS.	NO HABILITA		TABLA 16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA 1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). Folios: 418-421 2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA. Folios: 422-423



No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				3. El proveedor debe proporcionar mobiliario con una garantía mínima y disponibilidad de piezas de recambio durante al menos dos (2) años. Declaración: Folio: 77 4. El proveedor debe proveer mobiliario reciclable o adecuado para su reutilización. Para ello, los materiales de los que está compuesto el producto, deben ser fácilmente separables para su correcto reciclaje. Declaración: Folio: 557 5. El proveedor debe proporcionar mobiliarios de madera proveniente de fuentes maderables ambientalmente sostenibles. Declaración: Folio: 557 Declaración fabricante: Folios: 558-617 6. El proveedor debe proveer muebles archivadores que deben estar separados del piso como mínimo 10 centímetros y no inferior a 20 centímetros entre el muro y el techo, un espacio de circulación entre los estantes mínimo de 70 centímetros, no deben exceder los 2,20 metros de altura para el caso de la estantería rodante. Declaración: Folio: 557 Fichas técnicas: Folios: 1972-1973, Folios: 2065-2068, Folios: 2621-2622, Folios: 2667-2668 7. El proveedor debe gestionar el embalaje de los muebles según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 "Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones" Artículo 12. Declaración: Folio: 618 8. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio: 5553.
				TABLA 22. ADQUISICIÓN Y/O DOTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS SIMILARES



No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener sanciones ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). Folios: 418-421 2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA. Folios: 422-423 3. El proveedor debe suministrar SISTEMAS DE ACCIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) que cumplan con las normas técnicas de eficiencia energética o que tenga un modo ECO. N/A. (No se entregará UPS) 4. El proveedor debe proporcionar TELEVISORES libres de mercurio (Hg) (que cumpla con la Directiva ROHS 65/2011). Folios: 620-632 5. El proveedor de electrodomésticos (Aplica para: EQUIPOS DE COCCIÓN A GAS, CALENTADORES DE AGUA DE PASO Y ACUMULACIÓN, LAVADORAS, REFRIGERADORES (NEVERAS), CONGELADORES, BALASTOS ELECTRÓNICOS Y ELECTROMAGNÉTICOS, MOTORES MONOFÁSICOS Y TRIFÁSICOS), debe proporcionar equipos que cumplan con el Reglamento Técnico de Etiquetado RETIQ con calificación A o B. Folio: 633 Para nevera Wonder se anexa etiqueta Folio 633 que cumple con resolución 41012 de 2015, numeral 9.2.5 de su anexo general Reglamento técnico de Etiquetado (RETIQ), ya que no aplica como electrodoméstico, si no equipo industrial de uso comercial debido a la capacidad. 6. El proveedor debe garantizar que los electrodomésticos que utilicen gases refrigerantes (aires acondicionados, neveras, congeladores, entre otros) no deben utilizar gases con CFC (CLOROFLUOROCARBONOS) o HCFC

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700



No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				(HIDROCLOROFLUOROCARBONOS) como R12, R22 o cualquier otro que sea una Sustancia Agotadora de Ozono (SAO). Folios: 634-636 7. El proveedor de AIRES ACONDICIONADOS debe proporcionar equipos que funcionen con Tecnología Inverter y/o que tengan calificación SEER (Ratio de eficiencia energética estacional) con un puntaje mínimo de 13 y/o calificación SCOP (Coeficiente de eficiencia estacional) mínimo de 3, según aplique. N/A (No aplica aires acondicionados) 8. El proveedor de BASCULAS u OTROS EQUIPOS DE MEDICIÓN, debe entregar los equipos calibrados con su respectivo certificado por un laboratorio de metrología. Folios: 637-649 9. El proveedor debe contar con un programa posconsumo de equipos electrónicos. Folio: 650 10. El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique. Folio: 651 11. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio: 555 TABLA 24. ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS O REACTIVOS QUÍMICOS/AGROQUÍMICOS 1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUJA). Consulta empresa de transporte de sustancias Folio 653-656. Consulta Electroequipos Folio 418-421 2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				Ecodirectorio Empresarial de la SDA. Compromiso: Folios: 422-423 3. El proveedor debe proporcionar todas las sustancias o reactivos químicos o agroquímicos etiquetados bajo los parámetros establecidos en el Decreto 1496 del 6 de agosto de 2018 "por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos". Declaración: Folio: 657 4. El proveedor debe garantizar que los productos químicos o agroquímicos sean entregados con hojas de seguridad MSDS original y a color y etiquetado según Decreto 1496 de 2018 "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química", y el libro purpura de las Naciones Unidas. Declaración: Folio: 658 Hojas de seguridad: Folios: 740-1761 5. El proveedor debe garantizar que la empresa transportadora de los insumos químicos dé cumplimiento de los artículos 2.2.1.7.8.1.2; 2.2.1.7.8.1.1; 2.2.1.7.8.2.5; 2.2.1.7.8.1.3; 2.2.1.7.8.2.3; 2.2.1.7.8.2.2 y 2.2.1.7.8.2.4 del Decreto 1079 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte" Declaración: Folios: 659-675. 6. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio: 555 28. ADQUISICIÓN DE ROPA O ELEMENTOS TEXTILES



No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener sanciones ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). Folios: 418-421 2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA. Folios: 422-423 3. Uso de telas que contribuyan a la sustentabilidad ambiental como lo son el uso de textiles a base de algodón orgánico, seda, bambú, poliéster (basadas en reciclado de botellas PET), yute, cáñamo, soya, piña, cashmere, alpaca, lino o lyocell. Lo cual se debe verificar en la ficha técnica del producto. Ficha técnica: Folios: 677-680 4. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio: 555
b)	CUMPLIMIENTO INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5. El Cumplimiento de los requisitos establecidos en el INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5. Enlace: https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf. El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos que para el desarrollo del objeto contractual apliquen respectivamente. NUMERAL 6.11 COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	HABILITANO HABILITA	HABILITA	El Proponente hace entrega de los siguientes documentos de soporte: NUMERAL 6.11 COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 1. El supervisor del contrato deberá exigir el cumplimiento de las especificaciones que la ley exige para su almacenamiento, manipulación y transporte: Ley 55 de 1993, Decreto 1973 de 1995, Ley 430 de 1998, Ley 253 de 1996 y Decreto 1609 del 2002. Folios: 683-693 2. El contratista debe entregar hoja de datos de seguridad de cada una de las sustancias químicas. Folio: 694. Hojas de seguridad: Folios: 740-1761

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	- El supervisor del contrato deberá exigir el cumplimiento de las especificaciones que la ley exige para su almacenamiento, manipulación y transporte: Ley 55 de 1993, Decreto 1973 de 1995, Ley 430 de 1998, Ley 253 de 1996 y Decreto 1609 del 2002. - Entregar hoja de datos de seguridad de cada una de las sustancias químicas. - El supervisor de contrato deberá revisar el estado de las sustancias químicas entregados a la universidad. - Los productos químicos deben estar etiquetados de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado, y en el envase adecuado. - Permiso de transporte de sustancias químicas NUMERAL 6. 16 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA - Para la adquisición de cualquier elemento de oficina (escritorio, silla, otros) se debe contar con un concepto técnico de un profesional especializado para tal fin, en caso de que la universidad no cuente con dicha recomendación, el contratista o suministradora de estos elementos debe demostrar que los elementos a comercializar se encuentran ajustados a normas técnicas nacionales e internacionales. - Siempre que se haga una adquisición de sillas, escritorios, u otros elementos que interactúen con la ergonomía del trabajador, es necesario un concepto por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD para evitar posibles inconvenientes o inconformidades posteriores a la adquisición del mobiliario. - Solicitar al proveedor la ficha técnica de sillas, mesas, elementos ergonómicos. 6.7 COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA - Cuando se alquila un equipo, máquina o herramienta se le debe exigir al proveedor la ficha técnica y hoja de mantenimiento.			- El supervisor de contrato deberá revisar el estado de las sustancias químicas entregados a la universidad. Folio: 695 - Los productos químicos deben estar etiquetados de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado, y en el envase adecuado. Folio: 695 - El contratista debe presentar el permiso de transporte de sustancias químicas. Folios: 696-704 NUMERAL 6. 16 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA - Para la adquisición de cualquier elemento de oficina (escritorio, silla, otros) se debe contar con un concepto técnico de un profesional especializado para tal fin, en caso de que la universidad no cuente con dicha recomendación, el contratista o suministradora de estos elementos debe demostrar que los elementos a comercializar se encuentran ajustados a normas técnicas nacionales e internacionales. Folio: 706 - Siempre que se haga una adquisición de sillas, escritorios, u otros elementos que interactúen con la ergonomía del trabajador, es necesario un concepto por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD para evitar posibles inconvenientes o inconformidades posteriores a la adquisición del mobiliario. Folio: 706 - Solicitar al proveedor la ficha técnica de sillas, mesas, elementos ergonómicos. Folios: 2065 - 2068 6.7 COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)					
	• Cuando se compra equipos, máquinas o herramientas se debe solicitar al proveedor el manual de operación y ficha técnica. 1. Tabla 7 COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 2. Tabla 11. COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 3. Tabla 12 TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 4. Tabla 15 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Adicionalmente, el contratista deberá anexar el certificado de cumplimiento de la Implementación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019); en donde indique el porcentaje del cumplimiento, el cual debe ser mayor a 85% (Aceptable), en caso de tener un porcentaje inferior a 85% será considerado sin excepción alguna como causal de rechazo de la oferta presentada y quedará automáticamente inhabilitada su propuesta <table><thead><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr></thead><tbody><tr><td>Acredita el cumplimiento de los requisitos que son aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5, solicitados.</td><td>HABILITA</td></tr><tr><td>No acredita el cumplimiento de los requisitos que son aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5, solicitados.</td><td>NO HABILITA</td></tr></tbody></table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Acredita el cumplimiento de los requisitos que son aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5, solicitados.	HABILITA	No acredita el cumplimiento de los requisitos que son aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5, solicitados.	NO HABILITA		9. Cuando se alquila un equipo, máquina o herramienta se le debe exigir al proveedor la ficha técnica y hoja de mantenimiento. N/A. (No aplica alquiler de equipo, maquinaria o herramienta) 10. Cuando se compran equipos, máquinas o herramientas se debe solicitar al proveedor el manual de operación y ficha técnica. Se anexan fichas técnicas: Folios: 1956-2892. Tabla 7. COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 1. Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. Folios: 709-721 2. Concepto técnico por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo para la adquisición de máquinas, herramientas y equipos. Folio: 722 3. Ficha técnica del equipo, máquina o herramienta se va a comprar, alquilar o en arrendamiento. Folios: 1956-2892 4. Certificado que la máquina, equipos y herramienta que se va a comprar, alquilar o arrendar debe ser igual o superior al año 2011. Compromiso. Folio: 723 5. Hoja de vida de la máquina, equipos y herramienta que se va a alquilar o arrendar. N/A. (No se arrendará equipo, maquinaria o herramienta). 6. Copia del Manual de Operación de la Maquinaria o herramienta donde se especifique cada cuanto se deberá realizar mantenimiento. Compromiso. Folio: 723 7. Último reporte de mantenimiento realizado a máquinas, equipos o herramientas. N/A. (No aplica mantenimiento de equipo, maquinaria o herramienta).
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE								
Acredita el cumplimiento de los requisitos que son aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5, solicitados.	HABILITA								
No acredita el cumplimiento de los requisitos que son aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5, solicitados.	NO HABILITA								

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 Sede Nacional José Celestino Mutis
 Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
 Teléfono: 3443700



*Aplica para las sedes
 José Celestino Mutis y
 José Asuero y Gómez

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				8. Tarjetas o títulos que acrediten la propiedad de la maquinaria o equipo del contratista o subcontratista. N/A (No se suministrará maquinaria que aplique tarjetas o títulos de propiedad). Tabla 11. COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS - Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. Folios: 709-721 - Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines. Los criterios de evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo deben estar acorde al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019). Folios: 725-736 - Listado de sustancias químicas a entregar. Folios: 737-739 - Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (deben ser entregadas a la UNAD inmediatamente junto con las sustancias químicas adquiridas). Compromiso. Folio: 1762. Hojas de seguridad: Folios: 740-1761 - Las sustancias químicas deben estar etiquetadas de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado y en el envase adecuado. Compromiso. Folio: 1763 - Permiso de Transporte para sustancias químicas. Folio: 1764-1772 Tabla 12 TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS - Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la

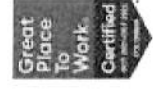


*Aplica para las sedes
 José Celestino Mutis y
 José Acevedo y Gómez

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				Contratación de Bienes y Servicios. Entrega de compromiso conductor Electroequipos Folios: 709-721 2. Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines. Los criterios de evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo deben estar acorde al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019) Certificación estándares mínimos empresa transportista: Folios: 1774-1775 3. Certificación estándares mínimos Electroequipos. Folios: 725-736 4. Contar con listado de las sustancias químicas a transportar. Folios: 737-739 5. Número de registro CAS (Chemical Abstracts Service) Compromiso. Folio: 1776 6. El vehículo en el que se transporta las sustancias químicas debe contar con etiqueta y rotulado, de acuerdo con la norma NTC 1692 de 2012 (rotulo y código UN). Compromiso. Folio: 1776 7. Los vehículos deben estar dotados del equipo de carretera reglamentario (botiquín de primeros auxilios, extintor, linterna, taco, caja de herramientas, gato, cruceta señales reflectivas) además del kit de control de derrames de sustancias químicas. Compromiso. Folio: 1776 8. Manifiesto de carga. Compromiso. Folio: 1776 9. Hojas de seguridad de los productos químicos a transportar. Compromiso. Folios: 740-1761 10. Remesa terrestre de carga. Compromiso. Folio: 1776 11. Tarjeta de registro nacional de transporte de carga. Folio: 1776 Planilla para el transporte de sustancias químicas de uso restringido. Compromiso. Folio: 1776

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				12. Tarjeta de emergencias de las sustancias químicas transportadas. Compromiso. Folios: 1777-1916 13. Planes de contingencia, acordes a las sustancias químicas transportadas y/o almacenadas. Folios: 1917-1927 14. Certificado del curso básico obligatorio de capacitación para conductores que transporten mercancías peligrosas. Folios: 1928-1930 15. Documentos de responsabilidades del remitente y/o propietario de mercancía, del destinatario de la carga, del que transporta mercancías, del conductor del vehículo que transporta mercancías químicas, propietario o tenedor del vehículo que se destine al transporte de sustancias químicas. Folios: 1917-1927 16. Presentar acreditación, calificación o radicación ante la entidad correspondiente donde certifique el cumplimiento al requisito normativo del plan estratégico de seguridad vial- PESV. Folio: 1931 Tabla 15 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO - Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. Folios: 709-721 - Concepto técnico por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la adquisición del mobiliario. Folio: 722 - Ficha técnica del mobiliario se va a adquirir. Folios: 1972-1973. Folios: 2065-2068. Folios: 2621-2622. Folios: 2667-2668

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)						
c)	EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LOS PROPONENTES (50 Puntos) El proponente deberá acreditar experiencia en realización de contratos con el mismo objeto o similar al presente con la siguiente ponderación: <table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>El proponente acredita las certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos solicitados.</td><td>50 PUNTOS</td></tr><tr><td>Las Certificaciones no cumplen con las condiciones solicitadas</td><td>0 PUNTOS</td></tr></table> La experiencia debe ser soportada con 4 certificaciones de contratos con las siguientes condiciones: - La sumatoria de las cuatro (4) certificaciones aportadas deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación. - Los contratos deben haber sido finalizados durante los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. - Las certificaciones aportadas deben corresponder a contratos inscritos en el RUP. - Cada uno de los contratos debe estar clasificados en mínimo quince (15) de los códigos UNSPSC de la tabla relacionada. - Entre las certificaciones aportadas se debe cumplir con la totalidad de los códigos UNSPSC relacionados en la tabla.	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	El proponente acredita las certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos solicitados.	50 PUNTOS	Las Certificaciones no cumplen con las condiciones solicitadas	0 PUNTOS	50 puntos	50 PUNTOS	TABLA ANEXA No. 1 EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ELECTROEQUIPOS. FOLIOS: 1946-1955 TABLA ANEXA 2. VERIFICACIÓN DE CÓDIGOS INSCRITOS EN EL RUP FOLIOS: 225- 408 RUP Las certificaciones de experiencia cumplen con todos los requisitos: a. Nombre o razón social, dirección, Teléfono, b. Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato. c. Objeto del contrato. d. Valor e. Duración f. Cumplimiento g. Fecha de Expedición
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE									
El proponente acredita las certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos solicitados.	50 PUNTOS									
Las Certificaciones no cumplen con las condiciones solicitadas	0 PUNTOS									

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)						
	Condiciones que deben cumplir las certificaciones. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por el representante legal o por quién se encuentre autorizado para expedir dicha certificación y deben tener las siguientes características: a) Empresa o entidad contratante. b) Objeto del Contrato. c) Nombre de la firma o las firmas beneficiaria(s) del objeto del contrato. d) Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación. Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrían en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio. Para el caso de las uniones temporales y consorcios se requiere que cada uno de los integrantes de esta acredite de manera independiente lo solicitado dentro de los criterios de calificación, para con esto poder garantizar las condiciones técnicas del proceso. Las certificaciones que anexen y no cumplan con lo solicitado no serán evaluadas ni tendrán ponderación alguna. <table><caption>Tabla de Códigos UNSPSC</caption><thead><tr><th>CÓDIGOS</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>41103000</td><td>EQUIPAMIENTO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO</td></tr><tr><td>41103300</td><td>EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS</td></tr></tbody></table>	CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	41103000	EQUIPAMIENTO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO	41103300	EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS			
CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN									
41103000	EQUIPAMIENTO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO									
41103300	EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS									



*Aplica para las sedes
José Celestino Murtis y
José Acevedo y Gómez

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
41103700	CUBETAS DE LABORATORIO			
41103800	EQUIPO Y SUMINISTRO PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARILLAS EN LABORATORIO			
41103900	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS			
41104200	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO			
41104500	ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS			
41104600	HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS			
41104800	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, LE EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN			
41111500	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO			
41111600	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA.			
41111700	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN			
41111900	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO			
41113700	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA			
41115300	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS			
41115700	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRAFÍA			

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
41121800	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTRO GENERALES DE LABORATORIO			
41122400	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO			
42201800	PRODUCTOS RADIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO			
43211500	COMPUTADORES			
43232500	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA			
60101100	MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE			
60101700	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR			
60106100	MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL			
60106200	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA			
60106400	EQUIPOS DE ENSEÑANZA ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS			
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS			
86101600	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA			
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA			
86141500	SERVICIOS DE GUÍAS EDUCATIVAS			
86141700	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL			

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)								
d)	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (25 puntos) El proponente presenta un documento firmado por el Representante Legal, donde se compromete bajo la gravedad de juramento a cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas relacionadas en el anexo técnico (Anexo 3. Matriz de Requerimientos equipos de laboratorio Año 2022). En caso de incumplimiento parcial o total de las especificaciones, la propuesta no será objeto de evaluación y se rechazará la propuesta. <table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Garantía de cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos</td><td>25 PUNTOS</td></tr><tr><td>No garantiza el cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos.</td><td>0 PUNTOS</td></tr></table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Garantía de cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos	25 PUNTOS	No garantiza el cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos.	0 PUNTOS	25 puntos	25 PUNTOS	El Proponente ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS, garantiza el cumplimiento de TODAS las especificaciones técnicas (Anexo 3. Matriz de Requerimientos equipos de laboratorio Año 2022) de la Invitación Pública No. 16 de 2022. FOLIOS: 1956- 2892		
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE											
Garantía de cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos	25 PUNTOS											
No garantiza el cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos.	0 PUNTOS											
e)	CAPACITACIÓN (25 Puntos) El proponente deberá presentar un plan de capacitación a realizarse en los sitios de entrega de los equipos definidos por la UNAD, con la siguiente ponderación: <table><tr><th>CAPACITACIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Mayor número de horas de capacitación</td><td>25 PUNTOS</td></tr><tr><td>Segunda mayor oferta en horas de capacitación</td><td>10 PUNTOS</td></tr><tr><td>Las siguientes ofertas en horas de capacitación</td><td>5 PUNTOS</td></tr></table>	CAPACITACIÓN	PUNTAJE	Mayor número de horas de capacitación	25 PUNTOS	Segunda mayor oferta en horas de capacitación	10 PUNTOS	Las siguientes ofertas en horas de capacitación	5 PUNTOS	25 puntos	25 PUNTOS	Plan de capacitación El Proponente ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS ofrece un plan de capacitación por equipo. El tiempo dispuesto para la capacitación de la totalidad de los equipos será de ciento cincuenta y seis (156) horas, distribuidas entre todos los equipos teniendo en cuenta el grado de complejidad. FOLIOS: 2893- 2902
CAPACITACIÓN	PUNTAJE											
Mayor número de horas de capacitación	25 PUNTOS											
Segunda mayor oferta en horas de capacitación	10 PUNTOS											
Las siguientes ofertas en horas de capacitación	5 PUNTOS											

No.	ASPECTO		PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	No anexa propuesta de horas de capacitación		0 PUNTOS		
f)	SOPORTE TÉCNICO (25 Puntos) El proponente deberá presentar un plan de SOPORTE TÉCNICO, por lo menos durante un (1) año, luego de la instalación y puesta en funcionamiento a satisfacción de todos los equipos en la Universidad. Así mismo, el tiempo de respuesta para atender a las fallas técnicas de los equipos no puede exceder a 48 horas una vez se envíe el reporte por parte de la UNAD deberán ser atendidas, en el menor tiempo posible, dando prioridad frente a todas las otras solicitudes de soporte técnico. El plan de soporte Técnico deberá contar con la siguiente ponderación		25 puntos	25 PUNTOS	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS ofrecerá el servicio de SOPORTE TÉCNICO de los equipos ofertados por el periodo de Un (1) año, luego de la instalación y puesta en funcionamiento de todos los equipos en las instalaciones de la Universidad. El tiempo de respuesta para atender las fallas técnicas, una vez se envíe el reporte por parte de la UNAD, será inferior a 36 Horas, en donde recibirá una asistencia telefónica en la que se realizará un diagnóstico. Si es necesario se programará una visita al sitio, donde se realizará una inspección detallada del equipo, para determinar los posibles daños, defectos, comportamiento y respuesta del equipo. FOLIO: 2903-2904
g)	PRECIO (25 Puntos) A las propuestas presentadas se le asignará la siguiente ponderación:				FOLIO: 63- 77 VALOR TOTAL OFERTA IVA INCLUIDO \$ 15.000.000.000 El valor total es: QUINCE MIL MILLONES DE PESOS M/Cte., valor IVA incluido. OBLIGACIONES: 2905-2909 GARANTIA: FOLIOS: 2910-2911

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 Sede Nacional José Celestino Mutis
 Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
 Teléfono: 3443700



*Aplica para las sedes
 José Celestino Mutis y
 José Acoveado y Gómez

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	La oferta económica: a) Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso). b) Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación. c) Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A. d) Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones. e) Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso. f) En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN). En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional (MEN). g) En caso de existir diferencia, en la oferta frente lo dispuesto en letras y números, esta situación es causal de RECHAZO O INADMISIÓN DE LA PROPUESTA, toda vez que se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede admitir.			
	CALIFICACIÓN FINAL DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR			150 PUNTOS

TABLA ANEXA No. 1
EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S

NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
1	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S	29/12/2020 31/08/2021	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, INSUMOS Y SOFTWARE ACADÉMICO CORRESPONDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LAS ESCUELAS DE: CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (ECBTI); DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD (ECISA), DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE (ECAPMA), ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS (ECACEN), ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES (ECSAH); ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE METROLOGÍA Y EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES ACADÉMICAS (AULA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIAL, AULAS VIRTUALES Y/O BIBLIOTECAS, AULA MULTIFUNCIONAL INTERACTIVA) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 3. MATRIZ DE REQUERIMIENTOS ADQUISICIÓN EQUIPOS DE LABORATORIO AÑO 2020, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 16 DE 2020 Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.	\$7.627.219.915	8 meses y 2 días.	Folio 321 a 322 41103000 41103300 41103800 41103900 41104500 41104600 41104800 41111500 41111600 41111700 41111900 41113700 41121800 41152400 43211500 43232500 60101100 60101700 60106100 60106200 60106400 80101600 86101600 86101700 86141500 86141700	29/11/2021

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez.

NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
2	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S	05/12/2019 30/11/2020	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y SOFTWARE ACADÉMICO CORRESPONDIENTES A LA FORMACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LAS ESCUELAS DE: CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (ECBTI); DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD (ECISA), DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE (ECAPMA), ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS (ECACEN), ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES (ECSAH); ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE TELEVISIÓN, LABORATORIO DE METROLOGÍA Y DOTACIÓN GENERAL PARA LOS LABORATORIOS; DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 3. MATRIZ DE REQUERIMIENTOS ADQUISICIÓN EQUIPOS DE LABORATORIO AÑO 2019, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.	\$7.199.996.111	11 meses y 25 días	Folio 379 a 380 41103000 41103700 41103900 41104200 41104500 41104600 41104800 41111500 41111700 41111900 41113700 41115700 41121800 41122400 42201800 43211500 43232500 60101100 60101700 60106100 60106200 60106400 80101600 86101600 86101700 86141500 86141700	01/03/2021
3	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S	11/05/2020 30/11/2020	CONTRATAR LAS ACTIVIDADES 1.2.1 ADQUIRIR E INSTALAR MODULO FIJO DE CIENCIAS BÁSICAS SEDE GIRARDOT, ARBELAEZ, FACATATIVA 1.2.2 ADQUIRIR E INSTALAR MODULO FIJO DE INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA SEDES GIRARDOT, ARBELAEZ, FACATATIVA	\$12.709.817.372	6 meses y 19 días	Folio 380 a 381 41103000 41103300 41103700 41103800	01/03/2021

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Avelledo y Gómez.

NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
				1.2.3 ADQUIRIR E INSTALAR MODULO FIJO MULTIPROPÓSITO SEDES GIRARDOT, ARBELAEZ, FACATATIVA 1.2.4 ADQUIRIR E INSTALAR MODULO FIJO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS SEDES GIRARDOT, ARBELAEZ, FACATATIVA 1.2.5 ADQUIRIR Y ENTREGAR MODULO MÓVIL DE CIENCIAS BÁSICAS SEDES FUSAGASUGA, GACHETA 1.2.6 ADQUIRIR Y ENTREGAR MÓDULO MÓVIL DE INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA SEDES FUSAGASUGA, GACHETA 1.2.7 ADQUIRIR Y ENTREGAR MÓDULO MÓVIL MULTIPROPÓSITO SEDES FUSAGASUGA, GACHETA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 4 DE 2020 Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.			41103900 41104200 41104500 41104600 41104800 41111500 41111700 41111900 41113700 41115300 41115700 41121800 41122400 43232500 60101100 60101700 60106100 60106200 60106400 80101600 86101600 86101700 86141500 86141700	
4	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S	22/12/2020 15/07/2021	MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS FORMATIVOS Y TEÓRICO PRÁCTICOS MEDIANTE EL SUMINISTRO Y SOPORTE DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA E IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN ALTURAS DOTADO Y CERTIFICADO QUE SUSTENTE LA RE - CERTIFICACIÓN DEL PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN	\$963.240.978	06 meses y 23 días	Folio 388 41103000 41104600 41104800 41111500 41111700 41111900 41121800 41122400	24/11/2021

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acarero y Gómez.

NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
				TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA.			60101100 60101700 60106100 60106200 86101600 86101700 86141700	

CONCLUSIÓN:

Cumple con lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 16 de 2022, con respecto a la evaluación de condiciones de experiencia. Se presentan cuatro certificaciones y todas las certificaciones se encuentran acordes y/o similares con objeto contractual. Todos los contratos han sido finalizados en los últimos tres (3) años a partir de la fecha de presentación de la propuesta. Todos los contratos están inscritos en el RUP. Todas las certificaciones aportadas cumplen con el mínimo de 15 códigos exigidos, por lo cual se cumple con la condición. Todos los contratos suman la totalidad de los códigos solicitados en la invitación. Todos los contratos suman \$28.500.274.376 cumpliendo con la condición de que todos los contratos sumen el total o más del presupuesto.

El Proponente acredita las certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos solicitados 50 PUNTOS

TABLA ANEXA 2.

VERIFICACIÓN DE CÓDIGOS INSCRITOS EN EL RUP ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	SI	NO	FOLIO*
41103000	EQUIPAMIENTO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO	X		249
41103300	EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS	X		249
41103700	CUBETAS DE LABORATORIO	X		249
41103800	EQUIPO Y SUMINISTRO PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARILLAS EN LABORATORIO	X		249
41103900	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS	X		249
41104200	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO	X		249

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acavedo y Gómez

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	SI	NO	FOLIO*
41104500	ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS	X		249
41104600	HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS	X		249
41104800	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, LE EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN	X		249
41111500	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO	X		250
41111600	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA.	X		250
41111700	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN	X		250
41111900	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO	X		250
41113700	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	X		251
41115300	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS	X		252
41115700	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRAFICA	X		252
41121800	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTRO GENERALES DE LABORATORIO	X		252
41122400	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	X		253
42201800	PRODUCTOS RADIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO	X		254
43211500	COMPUTADORES	X		256
43232500	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA	X		257
60101100	MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE	X		262
60101700	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR	X		262
60106100	MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL	X		264
60106200	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA	X		264
60106400	EQUIPOS DE ENSEÑANZA ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS	X		264
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS	X		269

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez



CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	SI	NO	FOLIO*
86101600	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA	X		270
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA	X		270
86141500	SERVICIOS DE GUÍAS EDUCATIVAS	X		271
86141700	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL	X		271

*Registro Único de Proponentes (RUP). Folios: 225 al 408

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-01-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez

EVALUACIÓN FINAL ASPECTOS TÉCNICOS INVITACIÓN PÚBLICA No. 16 DE 2022

El presente cuadro presenta la relación de los puntajes definitivos en cada uno de los factores de evaluación para el oferente:

	ASPECTOS TÉCNICOS A EVALUAR	PONDERACIÓN ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S
a)	Cumplimiento del Instructivo para la contratación de Bienes y Servicios ambientalmente sostenibles.	Habilita
b)	Cumplimiento del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios y Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Habilita
c)	Experiencia Específica	50 puntos
d)	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. Anexo 3. Matriz de Requerimientos equipos de laboratorio Año 2022.	25 puntos
e)	Capacitación	25 puntos
f)	Soporte Técnico	25 puntos
g)	Precio	25 puntos
	TOTAL	150 puntos

EVALUACIÓN FINAL:

De acuerdo con lo planteado en los Términos de Referencia en el punto: ASPECTOS TÉCNICOS, de la Invitación Pública No. 16 de 2022, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, SOFTWARE ACADÉMICO, SIMULADORES, INSUMOS Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LAS ESCUELAS DE: 1. CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (ECBTI). 2. CIENCIAS DE LA SALUD (ECISA). 3. CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE (ECAPMA). 4. ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS (ECACEN). 5. ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES (ECSAH). 6. ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS (ECJP); ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE LA VIMEP (SISTEMA NACIONAL DE LABORATORIOS, SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS, RED DE MEDIOS Y MEDIACIONES COMUNICACIONALES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 3. MATRIZ DE REQUERIMIENTOS EQUIPOS DE LABORATORIO AÑO 2022", se concluye que la propuesta presentada por ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S. NIT 830.065.750-6 cumple

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021

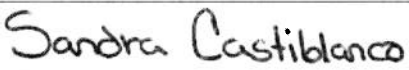
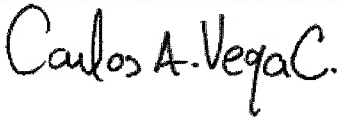
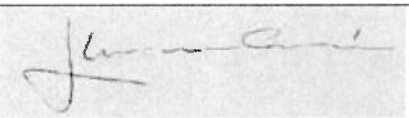


*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez

con todos los parámetros establecidos para la evaluación de los aspectos técnicos, obteniendo un puntaje de 150 PUNTOS sobre 150.

Por lo tanto, se evidencia que el proponente ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S., con NIT. 830.065.750-6 cumple con los parámetros establecidos en el ítem ASPECTOS TÉCNICOS de los respectivos TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA 16 DE 2022, de acuerdo con la evaluación realizada por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.

Aprobación del COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:

	NOMBRE	FIRMA
1	Sandra Castiblanco Líder CP ECAPMA	
2	Carlos Andrés Vega Líder CP ECBTI	
3	Gioanna Cruz Suarez Líder Nacional de prácticas programa de TSST - ECISA	
4	Nelson Ricardo Ávila Líder Nacional del Programa Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas-ECISA	
5	Jhon Echaverría Líder CP ECSAH	
6	William Mendoza Líder CP ECACEN	
7	Martha Liliana Hernández Líder Zonal de Laboratorios ZCORI	Martha Liliana Hernández H.
8	Bibian Katherine Arguello Bernal Líder Zonal de Laboratorios ZSUR	
9	Yeny Andrea Buenahora Líder Zonal de Laboratorios ZCBOY	

	NOMBRE	FIRMA
10	Andres Ariza Líder Zonal de Laboratorios ZCAR	Andres Ariza.
11	Edward Avila Líder Zonal de Laboratorios ZAO	Edward C Avila G
12	Vivian Andrea Bolaños Líder Zonal de Laboratorios ZCSUR	Vivian Andrea Bolaños G
13	Gloria Liliana Bastidas Líder Zonal de Laboratorios ZOCC	Liliana Bastidas J.
14	Claudia Patricia Piñarete Líder Zonal de Laboratorios ZCBC	Claudia Piñarete
15	Edward Sánchez Laboratorios ZCBC	Edward Sánchez
16	Bernardo Castro Laboratorios ZCBC	Bernardo Castro
17	Hasbleidy Buitrago Laboratorios ZCBC	Hasbleidy N Buitrago C.
18	Luis Eduardo Ocando Laboratorios ZCBC	Luis Eduardo Ocando
19	Lina Espitia Laboratorios ZCBC	Lina Espitia
20	Ana Benilda García Laboratorios ZCBC	Ana Benilda García